



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

ORDENANZA N° 53/2024

TEMA: EXTENSIÓN DE LICENCIA AGENTE CASTILLO

VISTO: La situación de la agente municipal Sandra Inés Castillo dependiente de la Secretaría de Espacios Públicos y Gestión Ambiental (Expte. 191/23) y,

CONSIDERANDO:

Que, la agente Castillo presentó una nota de fecha 26 de Diciembre de 2023, donde se adjunta documentación, y certificados médicos;

Que, en primeras instancias solicita, mediante el Patrocinio del letrado Dr. Adolfo Alarcón, de manera excepcional la licencia por enfermedad desde el 01 de Enero 2024 por 90 días corridos con goce integro de haberes, por encontrarse con tratamiento médico de larga evolución,

Que, la agente mencionada, ha agotado el primer plazo correspondiente a 365 días con goce integro de haberes, de la Licencia Extraordinaria (Enfermedad de larga evolución);

Que, es opinión del Departamento Ejecutivo Municipal, autorizar de forma excepcional la licencia por enfermedad de larga evolución con goce integro de haberes en los periodos que abarcan desde el 01 de Enero 2024 hasta el 30 de Marzo 2024 a favor de la agente CASTILLO SANDRA INES;

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente.

ORDENANZA

ART. 1º: AUTORIZASE a la agente Sandra Inés CASTILLO - DNI N° 29.066.671, Categoría 6 Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Espacios Públicos y Gestión Ambiental, desde el 01 de Enero 2024 hasta el 30 de Marzo 2024, en forma excepcional a la extensión de la licencia con goce integro de haberes, a favor de la misma, por enfermedad de larga evolución.

ART. 2º: AUTORIZASE dicha licencia excepcional con goce integro de haberes, supeditado a la evolución de la paciente y presentación de certificado médico.

ART. 3º: Regístrese, comuníquese y, cumplido, archívese.

Esquel, 05 de abril de 2024.-

Lic Mariela Sanchez Uribe
Secretaria Legislativa
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Escr. Norma Trucco
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 3º Sesión ordinaria del 2024, bajo Acta N° 06/2024, registrada como Ordenanza N° 53/2024.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN: 09 de Abril de 2024.

Maria Rocio Ferré
Subsecretaria de Coordinación
Municipalidad de Esquel

"A/C SECRETARIA"

Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel